



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: SUSANA CUMBIA FERNANDEZ
ALIMENTARIO: ALEX DAVID AMIA CUMBIA
DEMANDADO: NESTOR BERNARDO AMIA CHUÑA
RADICACION: 910013184001-2003-00189-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

En atención a la solicitud de desistimiento del proceso elevada por parte del alimentario ALEX DAVID AMIA CUMBIA, el despacho accederá a lo solicitado por ser procedente y en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR la terminación del presente proceso.

SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, se **ORDENA** la cancelación de las medidas cautelares decretadas y practicadas. Por secretaría líbrense las comunicaciones de rigor.

De ser el caso, las cesantías depositadas que se encuentran consignadas y las consignaciones por concepto de alimentos efectuadas a órdenes del Despacho y con referencia a este proceso que se realicen con posterioridad a la ejecutoria del presente auto, se le reintegrarán al señor Néstor Bernardo Amia Chuña.

TERCERO: Dispóngase el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.